## Ayuntamiento de Fuenmayor (La Rioja)

# ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL DIA 1 DE JUNIO DE 2.010

Sres. Asistentes:

#### Alcaldesa:

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup>. Carmen Arana Álvarez

#### Concejales:

D.Eduardo Abascal Falces

Da Eva María Nestares Hervías

D. Juan José Marrodán Hernández

D. Julián Ángel Preciado López

D. José Ignacio López Caubilla

D. Alberto Peso Hernáiz

Da. María Lucía Álvarez Foncea

Da Agustina Juárez García

D. José Fernández Crespo

#### No asiste:

D. Ignacio Muro Fernández

#### Secretario:

D. Rafael Blázquez Callejo

\_\_\_\_\_

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las veinte horas del día uno de junio de dos mil diez, se reúnen en primera convocatoria los Sres. Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa Da. Ma. Carmen Arana Álvarez, al objeto de celebrar la **Sesión Ordinaria** del Pleno del Ayuntamiento a la que previamente han sido citados en forma legal y reglamentaria.

Comprobada la existencia de quórum para la válida constitución del Pleno del Ayuntamiento, la Sra. Alcaldesa declaró abierta la sesión pasando seguidamente a examinar los asuntos comprendidos en el orden del día.

#### I. PARTE RESOLUTIVA.

#### 1. <u>APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 4</u> DE MAYO Y EXTRAORDINARIA DE 29 DE MARZO DE 2010.

A la pregunta de la Presidencia de si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación que pueda originar rectificación al acta de la sesión anterior, se responde por parte del Sr. Fernández Crespo que la mención que figura en el acta de la sesión extraordinaria de los presupuestos, apartado correspondiente al último turno de réplica, referida al viaje a Cuba para así poder aprobar los presupuestos, no ha de ser tomada al pie de la letra pues lo que quiso decir es que estaba cansado de hablar de la misma historia de los presupuestos y que esperaba todavía una invitación que se le hizo para viajar a Cuba para que en su ausencia pudiera aprobar el presupuesto el equipo de gobierno, y también que en dicha acta no figura todo el contenido de su intervención explicativa sobre los presupuestos a pesar de que envió el contenido de la misma por medios telemáticos a las oficinas de la secretaría del Ayuntamiento por lo que le gustaría que fueran adjuntados al acta, ya que su grupo no puede acceder a la página web municipal ni a la revista municipal para explicar su postura sobre los presupuestos, tras lo cual, se da por aprobada el acta.

#### 2. ASUNTOS DE URGENCIA

Antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, la Sra. Alcaldesa pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que someter a la consideración del Pleno algún asunto que considere deba someterse por razones de urgencia, a lo que se responde, por parte del representante del Grupo Municipal de IZQ, que tiene dos asuntos para someter a la consideración del Pleno.

### URGENCIA 1. MOCIÓN CONTRA EL DECRETAZO SOCIAL.

Sometida a votación la urgencia de la moción se obtiene el siguiente resultado:

- 6 votos a favor (cinco del Grupo Popular y uno de IZQ.)
- 4 votos en contra del Grupo Socialista.

Por lo tanto, reconocida la urgencia, el representante del Grupo Municipal de IZQ procede a exponer, mediante lectura, la siguiente moción:

#### "MOCIÓN CONTRA EL DECRETAZO SOCIAL

Al amparo de lo establecido por las leyes vigentes, el Grupo Municipal de IZQ-Izquierda Unida-Iniciativa Ciudadana-Los Verdes de Fuenmayor, presenta la siguiente moción para su debate en Pleno:

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En pasadas fechas el Gobierno de España aprobó el Real Decreto-ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público.

La propuesta del Gobierno que hoy tenemos encima de la mesa es una propuesta impuesta; impuesta por los mercados financieros, que primero atacaron la estabilidad del euro, más tarde atacaron a la propia Unión Europea y ahora imponen el dictado de la política económica junto con el Fondo Monetario Internacional.

Pero, además, el Gobierno nos presenta un "decretazo" antisocial, la propuesta que ponen encima de la mesa significa que con los más débiles: los trabajadores, los pensionistas, los funcionarios, los países en vías de desarrollo, todos ellos, pagarán el grueso de la crisis y los que han provocado la crisis, los banqueros, las principales rentas de este país, no comprometerán ni siquiera un ápice para sacarnos de la crisis.

Entre otras muchas cuestiones, se recogen las disposiciones encaminadas a reducir, la masa salarial del sector público en un 5 por ciento en términos anuales.

En el desarrollo de marco normativo vigente, el Gobierno firmó en septiembre de 2009 un Acuerdo con los sindicatos –con tres años de vigencia- que establecía un tipo de incremento salarial moderado en consonancia con la situación económica. Este Acuerdo ha sido abruptamente incumplido por la decisión unilateral del poder público, sin que parezca existir un hecho formalmente determinante de esta vulneración de lo acordado. De esta forma

se pone en cuestión la viabilidad del diálogo social cuyos acuerdos pasan a convertirse en papel mojado.

Esta medida, además de vulnerar la negociación colectiva, es una medida injusta e innecesaria, ya que estos recortes repercutirán de manera negativa en la demanda interna y contribuirán a prolongar los sindicatos de la recesión, y en consecuencia, a desplazar la creación de empleo como objetivo central de la actividad económica.

Medidas de ajuste que se extenderán a la Administración local y autonómica, y supondrán un duro golpe para los servicios públicos. La calidad de los servicios públicos exige de la sociedad y especialmente de sus responsables políticos el reconocimiento y valoración que les corresponde, por la labor fundamental que realizan en áreas tan esenciales como la sanidad, la educación, la seguridad ciudadana, la atención a la dependencia, etc.

Por otro lado, tras 25 años de subida garantizada por sucesivas legislaturas, en 2011 no se revalorizarán la mayoría de las pensiones, aunque suba el IPC, en lo que supone el mayor ataque de un gobierno, al sistema público de pensiones; paralizando del mismo modo, las jubilaciones parciales progresivas.

Pero es que además, cualquier política de ajuste en el gasto para contener el déficit debe ir acompañada necesariamente de medidas que incrementen los ingresos.

Cuestión que no ha sido abordada por el Gobierno de España: recuperar el impuesto sobre el patrimonio, gravar las rentas del capital en la misma medida que se gravan las del trabajo, penalizar las grandes fortunas y los productos de lujo e incrementar el IRPF para las rentas superiores a los 60.000 € anuales, acompañado de una política inspectora que arremeta decididamente contra el fraude fiscal, etc. Podrían ser eficaces medidas para reequilibrar la balanza; de forma que ante la crisis, aporte más, quien más tenga.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal de IZQ-Izquierda Unida-Iniciativa Ciudadana- Los Verdes de Fuenmayor, propone al Pleno del Ayuntamiento que adopte las siguientes:

#### PROPUESTAS DE ACUERDO

- 1.- El Ayuntamiento de Fuenmayor, se opone a cualquier medida que suponga la reducción del salario de los empleados públicos y/o la congelación de sus retribuciones, e insta especialmente al Gobierno a que retire de las medidas de ajuste, la que puedan afectar a este concepto.
- 2.- El Ayuntamiento de Fuenmayor, tomará cuantas disposiciones sean precisas para evitar la aplicación a los empleados públicos de este Ayuntamiento de las medidas de recorte y ajuste anunciadas por el Gobierno.
- 3.- El Ayuntamiento de Fuenmayor, se opone a cualquier medida de congelación de las pensiones del sistema público, e insta especialmente al Gobierno de España a retirar de las medidas de ajuste, las que congelan las pensiones durante 2011 y modifican las condiciones para la jubilación parcial.
- 4.- El Ayuntamiento de Fuenmayor, insta al Gobierno de España a que de forma inmediata recupere el Impuesto de Patrimonio, lo que permitirá un

aumento de la recaudación fiscal de unos 2.200 millones de euros, según la recaudación prevista en el último ejercicio en el que estuvo en vigor (2007), y hace innecesaria cualquier recorte de pensiones o endurecimiento de las condiciones para el disfrute de las mismas. Convocando urgentemente a los representantes de las fuerzas políticas para acordar un paquete de medidas de reforma fiscal progresiva, en la que paguen más los que más tienen o ganen y se incorporen medidas para incrementar la recaudación fiscal procedente de las instituciones financieras y de las operaciones especulativas, de forma que sea innecesaria cualquier medida de recorte salarial o ajuste laboral de los empleados públicos. Estas medidas deben incorporar un Plan riguroso de lucha contra la economía sumergida y el fraude fiscal. Además, las Administraciones públicas tomarán medidas eficaces para la racionalización del gasto, buscando su mayor calidad y eficiencia, incluyendo una importante reducción de cargos de libre designación.

5.- De esta moción ha de darse traslado al Gobierno de España, y a los Grupos Parlamentarios del Congreso y Senado."

Finalizada la lectura de la moción, la Sra. Alcaldesa da la palabra a los distintos portavoces, quienes manifiestan lo siguiente:

- El portavoz del Grupo Municipal Popular dice que el Gobierno de España lleva 2 años en la inopia, pero no será porque no se le han dicho las cosas. Cambiaron el titular del Ministerio de Economía y Hacienda para poder hacer lo que han hecho poniendo a una ministra mas adaptada a la voluntad de su presidente. Si se hubieran tomado medidas hace dos años no hubiera sido necesario tomar la medida de rebajar los sueldos, hubiera sido suficiente con la congelación salarial, se salta a la torera cualquier tratado como el Pacto de Toledo sobre las pensiones y no se habla con todas las fuerzas políticas. Hay que tomar otra serie de medidas y no se sabe si tienen voluntad de hacerlo. En los impuestos a las grandes fortunas hay que ser muy cuidadosos porque se van. Se manifiesta de acuerdo con algunas cosas de la moción y no con otras, por lo que votará que si a la moción aunque con algunas cosas de no están de acuerdo.
- El portavoz del equipo de gobierno y Grupo Municipal Socialista dice que sería mejor haber tenido la moción con antelación para poder analizarla y debatirla. Indica que el Gobierno ha hecho un ejercicio de responsabilidad no pensando en los votos, aunque sean medidas que no gustan. Es un Decreto Ley y es de obligado cumplimiento y considera curioso ver al grupo Popular quejarse del déficit cuando en las comunidades que gobiernan es donde más déficit hay y votar a favor de esta moción. La postura de su grupo serán en contra de la moción.
- Replica el portavoz del Grupo Municipal de IZQ, sobre lo indicado por el portavoz del Grupo Municipal Popular que esta moción propone medidas que distan mucho de las que propone el Partido Popular. Es verdad que se han saltado el Pacto de Toledo a la torera y deberían haber tenido más tacto y su grupo no está de acuerdo ni con la congelación salarial, máxime cuando se ha firmado un pacto de subida salarial porque hay otras medidas para solucionar esto, hay un paquete de medidas presentadas por IU en el Congreso que distan de las que plantea el Partido Popular, aunque, en definitiva, celebra que apoyen la moción en lo que están de acuerdo, ya que hay numerosos vecinos pensionistas en

el municipio afectados por las medidas y empleados municipales. Respecto a lo indicado por el portavoz del Grupo Municipal Socialista indica que esta moción está relacionada con la situación actual y se presenta aquí y ahora porque se ha estado esperando a la aprobación del Decreto en el Congreso, que lo ha sido por una pírrica mayoría y no ha habido tiempo para presentarla antes. Cuando habla de un ejercicio de responsabilidad hay que decir que hasta hace 16 meses se estaba diciendo por el gobierno que no había ni crisis, por lo que lo de la responsabilidad no se puede entender, pues ya se podían haber aplicado las medidas desde 2007, porque van a pagar la crisis los de siempre sin haber sido causantes de la crisis, producida, entre otras cosas, por el aumento del gasto como por ejemplo con la dádiva de los 400 euros y despilfarrando dineros públicos.

- Replica el portavoz del Grupo Municipal Popular que por supuesto a nadie le gusta que le bajen el sueldo ni se lo congelen y esto se podía haber evitado viendo por donde iba la crisis con la congelación que duele menos que la bajada, si se hubieran tomado medidas antes. Con el cambio de titular del ministerio de Economía y Hacienda se ha aumentado la deuda a lo que se une que no va a venir dinero para invertir aquí y producir y aunque el inicio de la crisis fuera el problema de la banca en España la acción del Gobierno la ha acentuado.
- Replica el portavoz del Grupo Municipal Socialista, que antes se criticaba al ministro Solbes y ahora que no está se le valora y que sobre el endeudamiento se vea también lo que pasa en el Gobierno de La Rioja en la Comunidad de Madrid o de Valencia.
- La Sra. Alcaldesa indica que las medidas contra la crisis están contempladas en un Decreto Ley y son de obligado cumplimiento para todos.

Tras considerar debatido el asunto, se procede a la votación, obteniéndose el siguiente resultado:

Votos a favor: 6, (5 del Grupo Municipal Popular y 1 del Grupo

Municipal de IZQ).

Votos en contra: 4, del Grupo Municipal Socialista.

En consecuencia, queda aprobada la moción precedente.

#### URGENCIA 2. MOCIÓN PARA LA PUESTA EN MARCHA DE MEDIDAS QUE IMPULSEN EL PROYECTO DE GUARDERÍA MUNICIPAL.

Sometida a votación la urgencia de la moción se obtiene el siguiente resultado:

- 6 votos a favor (cinco del Grupo Popular y uno de IZQ.)
- 4 votos en contra del Grupo Socialista.

Por lo tanto, reconocida la urgencia, el representante del Grupo Municipal de IZQ procede a exponer, mediante lectura, la siguiente moción:

# "MOCIÓN PARA LA PUESTA EN MARCHA DE MEDIDAS QUE IMPULSEN EL PROYECTO DE GUARDERÍA MUNICIPAL.

Al amparo de lo establecido por las leyes vigentes, el Grupo Municipal de IZQ-Izquierda Unida-Iniciativa Ciudadana-Los Verdes de Fuenmayor, presenta la siguiente moción para su debate en Pleno:

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Desde el inicio de esta legislatura, IZQ-IU ha mostrado un especial interés por la puesta en marcha de las obras de la nueva guardería municipal: Al menos en 14 plenos hemos realizado múltiples preguntas por este asunto, hemos planteado en varias ocasiones la necesidad de realizar ampliaciones presupuestarias para llevarla a cabo, habiendo presentado una moción para su desarrollo y apoyado otra del PSOE, en el mismo sentido.

Durante este tiempo, también ha quedado de manifiesto en múltiples ocasiones, que todos los grupos de este Ayuntamiento, estamos absolutamente de acuerdo en realizar la obra de la nueva guardería.

Llegado este momento en el que otros municipios ya han salvado los escollos de la nueva ubicación de las guarderías en el área de educación, poniendo en marcha sus proyectos; y teniendo en cuenta que en Fuenmayor, estamos aún a la espera del firmar el convenio con la CA que permita realizar la obra, es absolutamente imprescindible promover cuantos contactos sean necesarios para desbloquear esta situación, a la mayor brevedad posible.

Por otra parte, el paso inexorable del tiempo va poniendo de manifiesto la dificultad que tiene este Ayuntamiento para poder enajenar las parcelas, cuya venta podría financiar nuestro porcentaje de los costos de la obra de la guardería.

Si a esta complicada situación de financiación, añadimos que la otra vía posible, que es la concertación de un préstamo a largo plazo, tiene vigencia hasta el 1 de enero del 2011, según acaba de aprobar el Gobierno de España, en el Real Decreto-Ley 8/2010, de 20 de mayo, estamos ante una encrucijada con siete meses de plazo, para poder poner los mecanismos en marcha, que permitan llevar a cabo la nueva guardería municipal, en un plazo razonable de tiempo.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal de IZQ-Izquierda Unida-Iniciativa Ciudadana-Los Verdes de Fuenmayor, propone al Pleno del Ayuntamiento que adopte las siguientes:

#### PROPUESTAS DE ACUERDO

- Que el Ayuntamiento de Fuenmayor realice cuantos esfuerzos tenga a su alcance, para formalizar a la mayor brevedad posible, la firma del acuerdo de financiación con la C.A. de La Rioja, de la construcción de la nueva guardería municipal.
- 2. Una vez firmado el acuerdo, procedamos a realizar en Pleno, una modificación presupuestaría que permita la construcción de la guardería, con cargo al dinero obtenido de la enajenación de parcelas, o mediante la concertación de un préstamo a largo plazo, antes del 31 de diciembre de este 2010."

Finalizada la lectura de la moción, la Sra. Alcaldesa da la palabra a los distintos portavoces, quienes manifiestan lo siguiente:

- El portavoz del Grupo Municipal Popular dice que su grupo siempre ha estado de acuerdo para hacer todo lo necesario para la construcción de la guardería, cualquier tipo de modificación presupuestaria, máxime teniendo en cuenta que el 65 % del costo lo paga la Comunidad Autónoma de La Rioja más el 85 por ciento del equipamiento, por lo que el resto a cargo del Ayuntamiento no es tanto el dinero que habría que pedir de préstamo, por lo que su grupo está totalmente de acuerdo con la moción para que en dos años se pueda contar con la nueva guardería y ayudar a combatir el paro.
- El portavoz del equipo de gobierno y Grupo Municipal Socialista dice que este tema es tan prioritario que ha salido en muchos plenos, desde el 2006 se ha traído en los presupuestos y siempre han votado en contra, todo lo contrario ha hecho el Grupo Socialista que siempre a votado a favor. Se vota en contra en los presupuestos y ahora se trae la moción. No es tan fácil hacer la modificación presupuestaria porque hay que pedir un préstamo y no es fácil porque hay que cumplir la estabilidad presupuestaria. Estamos en contacto con el Gobierno de la Rioja para firmar el convenio cuanto antes Esta moción es un lavado de imagen de cara a la galería. Esta moción no es vinculante y su grupo se abstendrá.
- Replica el portavoz del Grupo Municipal de IZQ, sobre lo indicado por el portavoz del Grupo Municipal Popular que no conoce los entresijos del convenio que hay que hacer con la Comunidad Autónoma pero que municipios como Nájera ya han comenzado las obras. A lo indicado por el portavoz del Grupo Municipal Socialista indica que si el equipo de gobierno considera prioritario la guardería. IZQ también está interesado en que se haga la guardería, como se ha demostrado en estos últimos años en este salón de pleno, aunque no se esté de acuerdo con el cómputo global de los presupuestos, no es un lavado de imagen. Es que se diga que no es fácil hacer modificaciones curioso presupuestarias y si se hizo para la puesta en marcha de las piscinas y para caminos, es una cuestión de voluntad política y ya se dirá como se pensaban realizar las obras con o sin presupuesto aprobado y sin la venta de las parcelas, tendría que ser con un préstamo y eso comprometería la estabilidad presupuestaria. Respecto a la relación con la Comunidad Autónoma es muy sui géneris pues en estos tres años no se ha logrado un acuerdo sobre este tema de la guardería y eso que tenemos el proyecto desde 2008. Que hay que dejarse de dimes y diretes de lo que interesa a unos y otros, que tenemos seis meses para contratar un préstamo y que desde mañana mismo hay que hacer los contactos con el Gobierno de La Rioja para llegar a un acuerdo presupuestario y la firma del convenio para en Pleno aprobar la modificación presupuestaria y poder hacer la guardería porque si no se va a retrasar un año.
- Replica el portavoz del Grupo Municipal Socialista que hablando de urgencia se presenta ahora la moción sobre la guardería y se podía haber presentado antes. Siempre se ha votado en contra en los presupuestos. No es tan fácil hacer la modificación presupuestaria ahora, por un importe mayor, que cuando se hizo lo de las piscinas. Hay que hacerlo en el presupuesto no con modificaciones del presupuesto de 2006. Es legalmente imposible hacer ahora una modificación presupuestaria con el presupuesto prorrogado porque no cumpliríamos con la estabilidad presupuestaria y si la hacemos para esto nos

- ahogamos para hacer otras inversiones, la forma de hacerlo sería con un presupuesto nuevo.
- Replica el portavoz del Grupo de IZQ que en los documentos manejados en las reuniones para aprobación de los presupuestos de 2010, el punto o partida 4.62 de la guardería no tiene ningún reparo por estar de acuerdo con las obras, pues había acuerdo con algunas cosas y con otras no y el hecho de no aprobar los presupuestos no quiere decir que no hubiera acuerdo en hacer la guardería. Que la necesidad o urgencia de la moción está determinada por el trámite de aprobación del Decreto Ley y la no posibilidad de acceder a préstamos por parte de los Ayuntamientos después del 31 de diciembre de este año y lo ajustado de los plazos en que se han sucedido las cosas y que debido a eso no pudo presentar antes la moción. Que el presupuesto de 2006 no estará tan descontextualizado porque los ingresos no serán tan diferentes ahora, aun que de IBI haya algo más de ingresos, pero no de empresas y otras administraciones y que la modificación del presupuesto ha de ser legal y los servicios técnicos municipales han dicho que se puede llevar a cabo una modificación presupuestaria, que se hagan gestiones más fructíferas para lograr la venta de las parcelas y que para no ahogar otras inversiones es cuestión de priorizar y aunque se hubiera aprobado el presupuesto también habría habido endeudamiento y que la propuesta del equipo de gobierno le deja dudas de que la propuesta de la guardería la tengan como prioritaria.

Tras considerar debatido el asunto, se procede a la votación, obteniéndose el siguiente resultado:

Votos a favor: 6, (5 del Grupo Municipal Popular y 1 del Grupo

Municipal de IZQ).

Abstenciones: 4, del Grupo Municipal Socialista.

En consecuencia, queda aprobada la moción precedente.

### II. CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.

#### 1. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por el portavoz del Equipo de Gobierno se pasa a contestar las preguntas que en la sesión anterior quedaron sin responder:

A las preguntas que fueron formuladas por D. José Fernández Crespo, se responde lo siguiente:

- 1. A la pregunta sobre datos del paro: Hace unas semanas se votaron unos presupuestos donde destacaban dos cosas: Inversión y Empleo, como ve no solo es cuestión de guardería. Muchos empleos se iban a generar con dicho Presupuesto. Eso es lo que hizo el Equipo de Gobierno, apostar por el empleo, pero Vd. y los compañeros del PP votaron en contra, sin sentido alguno.
- 2. A la pregunta sobre contrataciones de verano: En principio, como en años anteriores a través del Servicio Riojano de Empleo.
- 3 A la pregunta sobre qué entienden por mantenimiento de empleo: Trabajar como hasta ahora, implicando a empresas locales en las obras que se llevan a

cabo, queriendo ampliar servicios que puedan fomentar el empleo, realizando inversión pública, creando más suelo industrial, entre otras cosas.

- 4 A la pregunta sobre contenido pruebas: Las pruebas las decidió el tribunal.
- 5 A la pregunta sobre aportación recursos: Está pendiente de que los órganos de la Mancomunidad tomen una decisión conjunta.
- 6 A la pregunta sobre contratación a la baja: El sueldo de las trabajadoras está sujeto a convenio sectorial y no tiene relación directa con el pliego de contratación.
- 7 A la pregunta sobre contratación educadora: La educadora está así contratada porque así lo decidió la Mancomunidad.
- 8 A la pregunta sobre guardería: No ocurre nada en la gestión, se propuso crear dos listas de admisión, entendimos que podía suponer un mayor número de niños en lista de espera y no nos pareció oportuno.
- 9 A la pregunta sobre medios de comunicación municipal: Los medios de comunicación municipales sólo dan información objetiva, transparente y clara. Lo que le molesta a Vd. son las verdades y que todo el mundo vea lo que se hace en Fuenmayor y vea que los de siempre, sin ningún sentido, voten en contra del desarrollo del municipio.
- 10 A la pregunta sobre cartas a asociaciones: Ya respondida.
- 11. A la pregunta sobre paso a nivel: Lo han cerrado sin previo aviso y se les ha pedido la reposición en tanto llevan a cabo las obras de supresión de todos los pasos.
- 12. A la pregunta sobre piscinas: Es muy gratificante hacer cosas por tu pueblo, como las piscinas y más lo sería si los miembros de la oposición colaboraran con un mismo objetivo común pero lamentablemente, lo único que intentan hacer es poner zancadillas y por eso siempre votaron en contra de la realización de la misma.
- 13. A la pregunta sobre nuevos alumbrados: Un reductor de flujo, como también se está instalando en la nueva obra del plan E 2010 de iluminación de las nuevas pistas deportivas

Seguidamente, se da respuesta a las preguntas que han sido formuladas por escrito, por el portavoz del Grupo Municipal Popular, con fecha 31 de mayo de 2010, que son las siguientes:

- 1. ¿Por qué se inauguraron las Pistas Polideportivas el mismo día y a la misma hora que los agricultores celebraban la festividad de San Isidro Labrador?. A lo que se responde: La apertura fue mera coincidencia.
- 2. ¿Se ha decepcionado la obra de las pistas deportivas?. A lo que se responde: Si
- 3. ¿Por qué no se les informó a los Concejales de la Oposición de la inauguración de las Pistas Polideportivas?. A lo que se responde: Fue una apertura no institucional, meramente deportiva.

- 4. ¿Por qué no acudió ningún representante del equipo de Gobierno a la Procesión y Misa de San Isidro Labrador?. A lo que se responde: Esta pregunta no tiene ninguna relación con la gestión municipal.
- 5. ¿Qué cantidad liquida ha cobrado, Maria del Carmen Arana Álvarez, en su nómina de mayo de 2010? ¿Cuáles son los conceptos que engloban la nómina de mayo de 2010 de Maria del Carmen Arana Álvarez? A lo que se responde para las preguntas de la 5 a la 9: Que el líquido cobrado es 1412 euros y los conceptos que engloba ya ha sido respondida en muchos Plenos
- 6. ¿Qué cantidad liquida ha cobrado, Maria del Carmen Arana Álvarez, en su nómina de abril de 2010? ¿Cuáles son los conceptos que engloban la nómina de abril de 2010 de Maria del Carmen Arana Álvarez?
- 7. ¿Qué cantidad liquida ha cobrado, Maria del Carmen Arana Álvarez, en su nómina de marzo de 2010? ¿Cuáles son los conceptos que engloban la nómina de marzo de 2010 de Maria del Carmen Arana Álvarez?
- 8. ¿Qué cantidad liquida ha cobrado, Maria del Carmen Arana Álvarez, en su nómina de febrero de 2010? ¿Cuáles son los conceptos que engloban la nómina de febrero de 2010 de Maria del Carmen Arana Álvarez?
- 9. ¿Qué cantidad liquida ha cobrado, Maria del Carmen Arana Álvarez, en su nómina de enero de 2010? ¿Cuáles son los conceptos que engloban la nómina de enero de 2010 de Maria del Carmen Arana Álvarez?

Una vez respondidas las preguntas, se pasa al turno de formulación de nuevas preguntas:

- Por Da M. Lucía Álvarez Foncea se pregunta lo siguiente:
  - Que día, mes y que año se concedió una subvención de la Consejería de Agricultura de 37.342,52 euros para arreglo de caminos de Cenicero Fuenmayor y de La Cascaja, por importe de 149.370,06 euros
  - 2. Que día, mes y que año se acaba el plazo para la ejecutar las obras de los caminos de Cenicero Fuenmayor y de la Cascaja, por importe de 149.370.06 euros y una subvención de 37.342,52 euros.
  - Piensa el equipo de gobierno hacer una modificación puntual del presupuesto para hacer las obras de los caminos de Cenicero Fuenmayor y de La Cascaja, tal y como se solicitó por los concejales del PP mediante un escrito.
  - 4. Cual ha sido la resolución de la Consejería de Agricultura sobre la solicitud de subvención de este Ayuntamiento para las obras de acondicionamiento de 11 caminos solicitados a primeros de 2010, por un importe de 21.175,86 euros.
  - 5. Que plazo hay para ejecutar las obras de acondicionamiento de los once caminos solicitados a primeros de 2010 por importe de 21.175,86 euros.
  - 6. Cuando se va a arreglar el agujero del camino situado detrás del CAMP que está señalizado con una valla pero no se repara.
  - 7. Los importes a deducir o deducidos en las nóminas de la Sra. Alcaldesa por qué conceptos son, cual es el motivo de la devolución.
  - 8. Si conoce el Ayuntamiento el mal estado del campo de fútbol 7 que medidas se piensa tomar para ponerlo en condiciones para la práctica de este deporte.

- Por D. Julián Ángel Preciado López se pregunta lo siguiente:
  - Teniendo en cuenta los planes de austeridad del Ayuntamiento de Logroño, publicados en el diario La Rioja del pasado viernes, pregunta como ha repercutido en este Ayuntamiento la mala gestión del gobierno central y que medidas se van a tomar en este Ayuntamiento para superar el actual periodo de crisis.
  - 2. Que medidas se van a tomar para ajustar el gasto de este Ayuntamiento a sus ingresos.
  - 3. Cuando se nos va a entregar el cierre del ejercicio económico de 2009.
  - 4. Ruego que para el próximo pleno tengamos un informe técnico por parte del Secretario de cómo afrontar el gasto de 175.000 euros al año de los 350.000 que habría que gastar en dos años para llegar al convenio con el Gobierno de La Rioja sobre las obras de la guardería y que posibilidades hay para hacer una modificación presupuestaria para esto y poder pedir un préstamo.
- Por D. José Fernández Crespo se pregunta lo siguiente:
  - 1. En que se han empleado los 3000 euros de mejora ofertados por la empresa adjudicataria de las obras de las Instalaciones Deportivas. No se podía poner una fuente en las nuevas pistas deportivas con cargo a estos 3000 euros. No es necesario que haya una fuente en las nuevas pistas deportivas. Que se piensa hacer con las canastas en las nuevas pistas deportivas si hay otra pista con canastas más abajo y si no hubiera sido mejor hacer otras cosas con ese dinero de las canastas.
  - 2. Como es posible que en zona recreativa de niños haya un poste de alta tensión con peligrosidad en la zona. No es una consecuencia de la falta de la urbanización del SUZND-1 que siga ahí el poste de alta tensión. Para cuando se va eliminar ese poste de alta tensión. Habrá que esperar a que se urbanice la zona para que lo quiten o seremos capaces de quitarlo con anterioridad.
  - 3. Conoce el equipo de gobierno el deterioro del asfaltado del camino de Llanillo y si es así que se piensa hacer con este tema.

En este momento la Sra. Alcaldesa requiere al Sr. Fernández Crespo para que se atenga al contenido de este punto del orden del día para seguir con las preguntas por lo que se produce una primera y segunda llamada al orden.

- 4. Como anda la contratación del personal para las sustituciones vacacionales de verano del personal del Ayuntamiento.
- 5. Que le parecen al concejal de Hacienda las medidas propuestas por el Gobierno de España de contención del gasto ante los dispendios generados en este Ayuntamiento como en fiestas, escudo del Ayuntamiento en la revista La Canela, etc. junto con que se rebajen los salarios a los empleados del Ayuntamiento, cuando ya se llevaban años proponiendo la rebaja de gastos, como el sueldo de la Alcaldesa, etc.
- 6. Como se presentaron en marzo unos presupuestos megalómanos para 2010 y ahora dos meses después resulta que hay que ajustar los gastos y si no le llama la atención esta cuestión al equipo de gobierno.
- 7. Como está el asunto de la variante de la N-232 en este momento, cuando resulta que se aseveró en sesión de enero de 2008 que en 3 años estaría en funcionamiento.
- 8. Conoce que a los Ayuntamientos de Nájera y Tricio, según publicaba la prensa regional, el Estado va a indemnizar con 74.000 euros por km. por

- la entrega del tramo de la carretera N-120, cuando aquí se dijo en pleno enero de 2008, que nos abonarían 204.000 euros por km. por la entrega del tramo de la N-232 a propuesta de IU de solicitar la urbanización de la actual travesía de la N-232.
- 9. No es verdad que en estos momentos ni tenemos travesía urbanizada, ni ausencia de peligrosidad en las raqueta para acceder a la Avda. de Cenicero, ni tenemos la variante de la N-232.
- 10. Que opinaría el equipo de gobierno si a preguntas al Sr. Fabra y el Sr. Camps sobre el caso Gürtel respondieran que no tiene relación con los asuntos autonómicos o municipales, porque aquí cuando IZQ ha preguntado por las comidas y regalos que ofrece tal empresa o tal otra se ha respondido que no tiene nada que ver con la acción municipal.

Tras lo cual, la Sra. Alcaldesa, siendo las veintiuna horas y treinta minutos, levanta la sesión, de lo que, como secretario, doy fe y certifico.

V° B° LA ALCALDESA,

EL SECRETARIO,

Ma. Carmen Arana Álvarez

Rafael Blázquez Callejo